



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Ref.: C-0062/2020.

Referencia del servicio: (Integra-Aye) BU

El Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (P0950800C), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 12,96 m de profundidad y 800 mm de diámetro, ubicado en carretera Santander 156 (D), parcela 3 del polígono industrial Hormigones Marcos de la localidad de Sotopalacios, perteneciente al término municipal de Merindad del Río Ubierna (Burgos). Desde la toma, se proyecta la ejecución de un sistema de carga vertical ejecutado mediante una estructura de acero sobre una zapata de hormigón armado a la que se adosa el sistema de conducciones de tubería de acero inoxidable, con un brazo horizontal y una boca vertical a la que se acopla un manguito elástico de goma para realizar la carga. En la parte inferior se ejecutará una caseta de cierre que servirá para proteger las conexiones de la instalación y para albergar el sistema de accionamiento de la bomba.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Otros usos no agrícolas (recarga para tratamientos fitosanitarios).
- El caudal máximo instantáneo es de 2,20 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 710 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1,5 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de las masas de agua subterráneas: Castrojeriz (DU-400016).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Burgos), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común



de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia C-62/2020 (INTEGRA/AYE) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, número 22 de Burgos.

En Valladolid, a 26 de mayo de 2021.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez